

## SERVICIOS DE ASISTENCIA

01/03/2019 - PF-055

Complementario a la cobertura de su protección, **SEGUROS BOLÍVAR** le brindará los siguientes servicios

### 1. MANTENIMIENTO BÁSICO DE LA BICICLETA

#### 1.1. Descripción del servicio

En caso de tenerla contratada

En caso de requerirse, **SEGUROS BOLÍVAR** brindará el servicio de mantenimiento básico de la bicicleta que consiste en lo siguiente

- 1.1.1. Engrase de rodamientos: aplica para eje de las dos llantas, donde se desarma y se engrasa el rodamiento.
- 1.1.2. Centrado de llantas: Centrado de llanta.
- 1.1.3. Lubricación de cadena, plato y piñones: Se desarmará el tambor de los pedales donde van los piñones del plato y se lubrican las partes internas y externas mencionadas.
- 1.1.4. Ajuste de frenos: se realiza el correspondiente ajuste del freno.
- 1.1.5. Suministro de aire para la bicicleta o vulcanización: se suministra el aire a la presión que el usuario desee sin sobrepasar los PSI máximos permitidos en la descripción de la llanta.

#### 1.2. Condiciones de la prestación del servicio

- 1.2.1. Para engrase de rodamiento y para su garantía, no deben de faltar balines o partes del rodamiento.
- 1.2.2. Para el centrado de llantas debe de encontrarse en buen estado los rines y uniformes de la coraza (llantas).
- 1.2.3. Para lubricación de cadena, plato y piñones, no puede encontrarse óxidos.
- 1.2.4. En los ajustes de frenos, las llantas no pueden presentar desgaste excesivo, ni se suministrará cuando la llanta tenga exceso de parches o vulcanización desgastados. No se aplicará aire a neumáticos con el miple desprendido o que presente daños.
- 1.2.5. La bicicleta debe de estar en estado que permita su uso normal.
- 1.2.6. El **ASEGURADO** deberá atender las recomendaciones dadas por **SEGUROS BOLÍVAR** posterior al mantenimiento.

**1.2.7.** El **ASEGURADO** cubrirá los gastos adicionales cuando el servicio de mantenimiento exceda el valor de sesenta mil pesos.

**1.2.8.** Este servicio estará disponible una única vez durante la vigencia anual del seguro.

**1.2.9.** Los servicios que el propietario de la bicicleta haya contratado por su cuenta sin el previo consentimiento y autorización de **SEGUROS BOLÍVAR**, serán cancelados por el **ASEGURADO** sin que **SEGUROS BOLÍVAR** tenga responsabilidad de costos o calidad del servicio.

## 2. TRASLADO DE LA BICICLETA POR ENFERMEDAD, ACCIDENTE O AVERÍA

En caso de tenerla contratada

### 2.1. Descripción del servicio

A consecuencia de un accidente, enfermedad del **ASEGURADO** o avería de la bicicleta, **SEGUROS BOLÍVAR** enviará un vehículo para retirar la bicicleta del **ASEGURADO** y trasladarla al domicilio o taller más cercano dentro de la zona urbana.

### 2.2. Condiciones de prestación del servicio

**2.2.1.** El **ASEGURADO** cubrirá los gastos adicionales cuando el servicio de traslado exceda el valor de sesenta mil pesos.

**2.2.2.** Este servicio estará disponible una única vez durante la vigencia anual del seguro

## 3. TRANSPORTE DEL ASEGURADO POR ENFERMEDAD, ACCIDENTE O AVERÍA

En caso de tenerla contratada

### 3.1. Descripción del servicio

Cuando a consecuencia de un accidente, enfermedad del **ASEGURADO** o avería de la bicicleta, se imposibilite la movilización del **ASEGURADO** en bicicleta al domicilio principal, **SEGUROS BOLÍVAR** enviara un vehículo para trasladar al **ASEGURADO** a su domicilio por un único trayecto dentro del perímetro urbano o interurbano hasta 15 km fuera del mismo.

**3.1.1.** El **ASEGURADO** cubrirá los gastos adicionales cuando el servicio de traslado exceda el valor de sesenta mil pesos.

### ACCIDENTE

Todo acontecimiento que provoque daños materiales y/o corporales al asegurado, causado única y directamente por una causa externa, violenta, fortuita y evidente (excluyendo la enfermedad).

### ENFERMEDAD

Alteración leve o grave del funcionamiento normal de un organismo o de una de las partes de este, ya sea por una causa interna o externa.



**3.1.2.** Este servicio estará disponible una única vez durante la vigencia anual del seguro.

### 3.2. Condiciones de prestación de servicio

**3.2.1.** No se presta el servicio por traslados médicos de emergencia, cuando se trate de chequeos médicos de rutina o correspondientes a enfermedades crónicas.

**SEGUROS BOLÍVAR** se reserva el derecho de no prestar los servicios, cuando las condiciones de seguridad configuren riesgos potenciales para sus funcionarios.

#### EMERGENCIA

Para efectos se considera emergencia una situación accidental y fortuita, que ponga en riesgo la seguridad del asegurado.

## 4. VIGENCIA

La vigencia del presente convenio será la misma de la póliza.

## 5. REEMBOLSOS POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE NUESTRA RED

Usted podrá realizar los servicios de mantenimiento con proveedores que no hacen parte de nuestra red; en ese caso, para poder acceder al reembolso usted debe:

- 5.1.** Haber obtenido previamente a la prestación del servicio, un código de autorización, en nuestra línea de atención.
- 5.2.** Radicar las facturas del servicio a través de los correos electrónicos [reembolsosco@igroupsolution.com](mailto:reembolsosco@igroupsolution.com) y [nsanchez@igroupsolution.com](mailto:nsanchez@igroupsolution.com) en un plazo no mayor a 30 días calendario.

## 6. ¿CÓMO SOLICITAR NUESTROS SERVICIOS?

- 6.1.** Puede comunicarse las 24 horas del día los 365 días del año, desde nuestra línea de atención gratuita 018000 123 322 o al # 322 a nivel nacional.
- 6.2.** El **ASEGURADO** deberá suministrar los datos de identificación, así como los demás datos que sean necesarios para prestar el servicio suministrarnos: la ubicación exacta, número telefónico, descripción del problema que sufre, el tipo de ayuda que precise, etc.

Una vez confirmados los datos anteriores y verificados que el ASEGURADO tiene el servicio contratado se procederá con la prestación del servicio de acuerdo con los términos y condiciones de este anexo.

Todos los servicios descritos en el presente documento estarán disponibles en la república de Colombia  
Consulte sus asistencias contratadas en el certificado individual del seguro.



---

**SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A.**  
Firma representante Legal